

# Cuenta pública de la gestión año 2017

## Región Tarapacá



**CHILE LO  
HACEMOS  
TODOS**

## Introducción

El 2017, fue un año de profundas transformaciones para el Servicio Agrícola y Ganadero de la Región de Tarapacá, período durante el cual debió sortear desafíos importantes para proteger y mejorar el patrimonio fito y zoonosanitario del país.

Es así como Tarapacá, durante el 2017 vivió una de las campañas de erradicación de mosca de la fruta más importante de los últimos 40 años, luego que la plaga fuera detectada en las comunas de Iquique, Alto Hospicio y Pica, derivando en la implementación de barreras fitosanitarias que afectaron la economía regional.

La presencia de este insecto en la zona, respondería al ingreso clandestino de productos agropecuarios, los cuales logran ser internalizados al país, dada la alta permeabilidad de la frontera y la existencia de pasos no habilitados. En virtud de ello, es que el SAG Tarapacá determinó crear una brigada permanente de fiscalización; la puesta en marcha de la Técnica del Insecto Estéril (TIE) en la Comuna de Pica, y la implementación de un indicador de gestión, el cual permitirá seguir relevando esta situación que reviste un alto riesgo de ingreso de plagas enfermedades exóticas al territorio nacional.

De igual forma, en el 2017 se destaca la declaración de las regiones de la Macrozona norte correspondientes a Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, como libre de Brucelosis Bovina mediante resolución SAG 5579 / 2017 firmada por Director Nacional, hito histórico y altamente estratégico para lograr la erradicación de esta enfermedad a nivel nacional.

Asimismo, durante el 2017, se hace ingreso de las primeras 5 organizaciones de pequeños agricultores ecológicos que buscan certificarse como orgánicos ante al SAG, lo que se traduce en un gran avance en la materia al no existir agricultores orgánicos certificados en toda la macrozona norte.

Igualmente, en el 2017, el SAG a través de su Programa Recuperación de Suelo hizo entrega de una bonificación directa inédita para la región al transferir más de 172 millones de pesos para el mejoramiento productivo de los suelos.

## Análisis por subproducto

### **Equipaje acompañado, medios de transportes y mercancías de competencia del SAG, controlados para ingreso, importación o tránsito por territorio nacional.**

#### **Equipaje acompañado y medios de transporte inspeccionados en Control Fronterizo, de acuerdo a las disposiciones del Servicio.**

En el año 2017, la inspección de medios de transporte aumentó en un 17%, (44.840 vs. 38.460), lo cual se explica principalmente por la mayor cantidad de medios de transporte terrestres (buses y camiones), ingresados por el Control Fronterizo (CF) Colchane. El Aeropuerto Diego Aracena también presentó un leve aumento, explicado por la mayor frecuencia de vuelos regulares desde Bolivia, Argentina y Paraguay.

La cantidad de pasajeros inspeccionados durante el año 2017, también aumentó respecto del año anterior en un 8%, pasando de 408.963 a 441.896. Para el caso de las intercepciones, el total de kilos del año 2017 fue superior en un 3% respecto del año 2016 (9.457 vs. 9.188), asociado principalmente a los productos de origen vegetal, aun cuando las intercepciones disminuyeron en relación al año anterior (13.375 vs. 13.506).

#### **Mercancías de competencia del SAG controladas para importación o tránsito por territorio nacional.**

Del total de partidas silvoagropecuarias presentadas a tramitación al SAG durante el año 2017 (4.417 lotes), el 100% fue tramitado debidamente por los controles fronterizos regionales. Del total de partidas ingresadas, el 94% fue resuelto en los depósitos de destino, mientras que el 6% restante se inspeccionó en el punto de ingreso. Del total de partidas controladas en ingreso el año 2017 (553), un 98,7% fue controlada en la salida (546), lo cual es levemente superior al 2016 (98%). No obstante, la cantidad total de partidas controladas subió considerablemente respecto del año anterior (80,7%).

#### **Requisitos de ingreso, importación o tránsito de productos de competencia del SAG establecidos y sistema cuarentenario silvoagropecuario de pre y posfrontera.**

Se detectó un total de 36 incumplimientos a la normativa de importaciones. Las intercepciones de plagas cuarentenarias y exóticas representan el 61,1% de los incumplimientos detectados. La principal plaga detectada correspondió a *Halyomorpha halys* Stal (Hemiptera: Pentatomidae) con un 50% del total, esta plaga se encuentra reglamentada por la Resolución N° 6.319/2013 y sus modificaciones. Cabe mencionar, además, las intercepciones en vehículos y maquinaria usados de gasterópodos como *Helicina orbiculata* (Say), *Bulimulus guadalupensis* (Bruguiere), *Bradybaena similaris* (Ferussac), *Cepaea nemoralis* (L.) y *Bulimulus sporadicus* (D Orbigny). Además de *Lymantria dispar* L. (raza europea). Junto a las anteriores plagas se detectó en bananos procedentes de Ecuador los chanchitos blancos: *Pseudococcus* sp. y *Pseudococcus elisae* Borchsenius.

Otro incumplimiento reiterativo detectado correspondió a la presentación de artículos y productos reglamentados sin los tratamientos exigidos, representado esto un 36,1% del total de incumplimientos detectados. Por último, se detectó el incumplimiento de una importación de licores por presentar una suma total de impurezas inferior al mínimo establecido en la normativa para un Whisky, representando el 2,8% del total.

## **Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.**

### **Vigilancia, control, supresión y erradicación de enfermedades y plagas silvoagropecuarias.**

#### **Vigilancia y Control oficial de moscas de la fruta.**

Erradicaciones de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) y terminadas Edelnor (Iquique), Alto Hospicio, Pica y Guayabitos (Iquique). Se mantiene una erradicación en ejecución en sector Hospital (Iquique). Erradicación de la mosca Sudamericana de la fruta (*Anastrepha fraterculus*) en sector terminal agropecuario de Iquique.

Ejecución de ensayo para la implementación de la Técnica del Insecto Estéril en la comuna de Pica, este trabajo de liberación y evaluación metodológica permitió establecer técnica y presupuestariamente este método de control preventivo de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en toda el área productiva y urbana del oasis durante el año 2018.

Se realizó un sobrecumplimiento de 41,3% al indicador correspondiente a revisiones a rutas del SNDMF, esto debido a la ejecución de planes de emergencia y erradicaciones de brotes de moscas de la ruta en las comunas de Alto Hospicio, Iquique y Pica.

#### **Vigilancia y control oficial de plagas agrícolas.**

Detección de la enfermedad cuarentenaria *Potato spindle tuber viroid* (PSTVd) en la localidad de Pica, esta detección precoz permitirá la adopción de medidas erradicatorias que serán evaluadas durante el 2018. Mantención actualizada de la información relativa a la dispersión de la plaga *Aphis forbesi* Weed, este áfido se mantiene afectando huertos y viveros de la comuna de Pica.

Se vigilaron 326,9 hectáreas mediante 442 estaciones de prospección. Además de registrarse 956 revisiones a trampas. Cabe señalar que el programa de actividades se cumplió sobre un 100%

#### **Monitoreo, vigilancia y control de enfermedades endémicas y atención de denuncias.**

Para atención de denuncias de evento sanitario en el año 2017, se registraron 10 procesos, lo que representa un aumento del 66% respecto del año 2016 este aumento se explica por difusión mediante charlas a la comunidad y comunicación fluida con equipos PDTI de INDAP, este hecho permite recolectar mayor cantidad de denuncias mediante un mayor despliegue territorial, ya que dichos equipos INDAP derivan denuncias al SAG que les hacen llegar sus usuarios.

#### **Vigilancia y control de síndrome reproductivo y respiratorio porcino PRRS.**

Para la monitorización del síndrome reproductivo y respiratorio porcino (PRRS), en la región durante el periodo 2017, fueron muestreados 14 predios cumpliendo el 100% del universo establecido por norma técnica. Como resultado se obtuvieron 109 muestras, todas no reaccionantes al análisis serológico de laboratorio, además de la no presencia ni información de signos clínicos en las inspecciones de terreno.

#### **Programa de vigilancia, control y erradicación de enfermedades animales de importancia económica.**

La vigilancia de enfermedades exóticas 2017 consideró para la región de Tarapacá un total de 91 establecimientos para muestreo de enfermedades que fueron definidos según el plan anual de vigilancia de enfermedades exóticas, el cual fue cumplido en un 100% tanto para los sectores Iquique y Tamarugal.

Se realiza de manera exitosa y por primera vez en la región, actividad de captura, anillamiento y toma de muestra para Influenza Aviar y New Castle, en aves migratorias costeras en sector de playa Chauca en la provincia de Iquique, dicha labor fue organizada y ejecutada en conjunto con unidad RENARE donde mediante

el método de captura por “Red Cañón” se logró muestrear a 20 aves del total capturado y cuyos resultados arrojaron negatividad a las pruebas diagnósticas.

En el ámbito de la vigilancia de enfermedades y mantención de estatus zoonosanitario, la región continúa enfrentando la situación de alto riesgo, correspondiente a ingresos de productos clandestinos procedentes de Bolivia, los cuales son comercializados en las comunas de Iquique, Alto Hospicio y Pica. Como medida de respuesta, se continuó con los controles carreteros realizados en el año 2016, se mantuvo mesa de trabajo interinstitucional, se sostuvieron reuniones con las empresas avícolas de la zona norte para comunicar los riesgos de adulteración de bandejas y cajas de huevos de ingreso clandestino y mejorar la fiscalización en terreno mediante la diferenciación del producto mediante el timbrado de huevos. Además, se realizaron acciones comunicacionales correspondiente a avisos pasacalles y campaña de avisos radiales informando de la situación a la ciudadanía, conjuntamente con un llamando a la población a no consumir productos de ingreso clandestino y denunciar la venta de éstos.

Respecto a esta temática, la región presenta un gran logro, el cual corresponde a la instauración de un indicador de gestión para fiscalización de productos de ingreso clandestino, el cual permitirá mantener la actividad fiscalizadora como una valiosa herramienta para combatir el riesgo producido por esta situación.

### **Erradicación de Brucelosis Bovina.**

La región presenta un gran logro correspondiente a auto declaración de macro zona libre de brucelosis, mediante resolución SAG 5579/2017 firmada por Director Nacional, este logro fue conseguido gracias al intenso trabajo realizado el año 2016, donde se realizó el hito de chequear serológicamente el 100% de los rebaños bovinos de la región demostrando la ausencia de enfermedad, para mantener esta condición se confeccionó un plan anual de vigilancia que incluyó el chequeo serológico de 19 predios bovinos, los cuales fueron ejecutados en un 100% y cuyos resultados negativos, confirmaron situación de ausencia de la enfermedad, manteniendo así el estatus de zona libre.

### **Control y erradicación de Tuberculosis bovina.**

Para el control y erradicación de Tuberculosis Bovina, se continuó avanzando en la clasificación de predios bovinos mediante aplicación de prueba de campo de tuberculina ano-caudal, registrándose un acumulado de 15 predios clasificados de un universo final de 28 predios bovinos. Además, durante el año 2017, se realizaron un total de 4 charlas a usuarios SAG asociadas a este programa, correspondientes al uso correcto del formulario de movimiento animal, trazabilidad animal, atención de denuncias sanitarias y bienestar animal.

### **Trazabilidad Animal.**

#### **Programa Oficial de trazabilidad sanitaria animal.**

Para este subproducto, se intensificó la fiscalización en trazabilidad en términos del correcto uso del Formulario de Movimiento Animal mediante control carretero en conjunto con Carabineros de Chile en caseta permanente SAG ubicada en comuna de Huará, además de capacitar y habilitar programa de trazabilidad en oficina Tamarugal donde no hay equipo pecuario, como resultado se aumentó al doble los movimientos animales digitados y se cursaron 3 actas de denuncia y citación por infracciones al no utilizar Formulario de Movimiento Animal.

## **Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada e información territorial actualizada.**

### **Normativa sobre protección de los recursos naturales renovables aplicada.**

### **Normativa e Instrumentos de Gestión Ambiental (SEIA; APL) aplicados.**

Todos los proyectos evaluados durante el año 2017, se realizaron dentro de los plazos legales establecidos en la Ley 19.300, cumpliendo con 100% de efectividad en el IDI.

### **Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios.**

El año 2017 en la Región de Tarapacá se realizaron 2 concursos para la Provincia rural del Tamarugal abarcando las Comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara y Colchane. En resumen, las prácticas más relevantes corresponden al subprograma Empleo de Métodos de intervención del suelo. En síntesis, planes de manejo ejecutados, fiscalizados y pagados correspondientes a la temporada 2017 fueron 109, con una superficie bonificada de 241,35 ha. Los recursos de transferencia entregados a los agricultores/as del Programa para la temporada 2017 fueron \$172.517.297, representando la cifra histórica más alta de transferencia en la región.

### **Normativa relativa a vida silvestre aplicada - Solicitudes Planteles RNTFS.**

Se realizaron dos estudios fundamentales en la región. Uno de ellos “Estudio Poblacional de Gaviotín Chico en la Región de Tarapacá”. Este estudio permite mantenernos a vanguardia en información científica de calidad relacionada a esta especie que actualmente se encuentra en categoría En Peligro de extinción según el Ministerio de Medio Ambiente. Este informe es insumo principal para el Plan Nacional de Conservación de Gaviotín Chico que impulsa el Ministerio de Medio Ambiente. Y el segundo estudio “Diagnóstico poblacional de la Golondrina de Mar Negra *Oceanodroma markhami*, Región de Tarapacá”, el cual describe por primera vez sitios de nidificación por parte del SAG de esta especie en la Región, así como la descripción de área de distribución, de nidificación, comportamiento, entre otros. Estos informes son un material científico de vital importancia para la evaluación de proyectos ambientales.

Resultados del Gaviotín Chico que actualiza toda la información referente a estas especies en ecosistemas sensibles. Se realiza un primer diagnóstico poblacional de la Golondrina de mar en la Región.

### **Normativa sobre protección de suelos aplicada.**

El mayor número de respuestas en materias de suelos está referida a las solicitudes del Ministerio de Bienes Nacionales en relación al DL 1.939 (art 16 y 97), los cuales llegaron a 68 informes durante el presente año. En cuanto a los informes favorables para la construcción en área rural IFC, se emitieron un total de 25 informes y resoluciones, correspondientes al 100% de las solicitudes recibidas. Por otra parte, se obtuvo un total de 19 certificaciones de predios rústicos y un total de 17 solicitudes de concesiones marítimas, las cuales fueron evaluadas y respondidas en un 100%. Toda esta documentación fue respondida dentro de los plazos legales.

### **Información sistematizada y actualizada del territorio silvoagropecuario.**

### **Información sistematizada y actualizada del territorio silvoagropecuario/RNR.**

Durante el 2017 se realizaron dos aplicaciones SIG durante el año 2016, éstas corresponden a “Uso de un modelador gráfico para efectuar el plan de acciones inmediatas ante capturas de moscas del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* Wied.), en la comuna de Pica”, la cual es un material de apoyo y aplicación para emergencias de la unidad de Agrícola en la región; y la aplicación “Uso de un modelador gráfico para monitoreos de predios vecinos a detecciones de mosquita blanca japonesa

(*Parabemisia myricae* Kuwana), en la comuna de Pica”, la cual permite la ejecución automática de una serie de geoprocesos que facilitan la toma de decisiones y mejoran los tiempos de respuesta ante detecciones de esta plaga agrícola.

Aplicación para toma rápida de decisiones en planes de emergencia de mosca de la fruta. Aplicación que permite tomar rápidamente decisiones y mejorar los tiempos de respuesta ante detecciones de mosquita blanca.

## **Normativa de competencia del SAG fiscalizada.**

### **Normativa de recursos naturales renovables fiscalizada.**

#### **Producto Específico 6.13 4704 - Normativa ambiental fiscalizada.**

En cuanto al número de fiscalizaciones de Resoluciones de Calificación Ambiental para el 2017, se realizó un total de 7 Actividades de Fiscalización con la SMA de acuerdo a lo comprometido con la Superintendencia del Medio Ambiente.

#### **Ley N°19.473 y Normativa de Flora no forestal fiscalizada.**

Respecto de las denuncias de fauna atendidas, el año 2017 se identifica un total de 87 correspondientes principalmente a denuncia por rescate de aves silvestres. Es importante señalar que adicionalmente se trabajó en conjunto con organizaciones no gubernamentales, las cuales participaron activamente, en la entrega de aves silvestres, llegando este año a más de 237 ejemplares rescatados. Todas estas denuncias corresponden a fauna ingresada vía oficina de OIRS. El mayor porcentaje de rescate de fauna silvestre se realiza en Iquique.

Por parte de las fiscalizaciones a establecimientos con fauna registrados, figuran las visitas a un total de 7 recintos: Zoológico Los Olivos en Los Verdes, El Centro Yacaré en Playa Cavancho, el Centro de Rescate y Rehabilitación de CORMUDES, el Criadero de Aves Exóticas Aves del Desierto, y dos comercializadores. Para el caso del centro de rescate, éste fue finalmente derogado debido a repetidos incumplimientos normativos.

#### **Ley N° 20.089 Producción Orgánica fiscalizada.**

Para la Región de Tarapacá se programaron 12 visitas para realizar inspecciones a la normativa orgánica durante el año 2017, respecto a los comercializadores y productores orgánicos. Las fiscalizaciones fueron realizadas a supermercados con y sin venta de productos orgánicos, ya sean frescos o procesados.

- Se cumplió con fiscalizar a todos los operadores orgánicos de la región, con un 100% cumplimiento de las fiscalizaciones.
- Se logró el ingreso de los primeros cinco organizaciones de pequeños agricultores ecológicos, que inician su inscripción en el Registro Nacional de Agricultores Orgánicos Certificados.

#### **Ley N° 18.450 de fomento al Riego y Drenaje fiscalizada.**

Se cumplió con lo programado visitando los 13 proyectos comprometidos con obras de Riego. De cada predio se realizaron las respectivas Actas de Inspección.

## **Normativa silvoagrícola fiscalizada.**

### **Ley de bebidas alcohólicas fiscalizada.**

Realizar sobre el 100% de las fiscalizaciones comprometidas en el programa y alcanzar un 29,9% con Acta de Denuncia y Citación (ADC) cursada, esto en un universo de 77 fiscalizaciones, se observa un aumento considerable en relación a períodos anteriores, ya que 2016 presentó 3% y 2015 un 9%. Entre las faltas detectadas se deben señalar las siguientes: *i)* mantener a la venta licores sin etiqueta que señale nombre y domicilio del importador y *ii)* comercializar licores sin regularizar el inicio de actividades ante el SAG.

Porcentaje de muestras de productos alcohólicos infraccionadas por potabilidad, genuinidad y otras características: 50%, registrándose un aumento de 25 puntos en relación a 2016, año que se registra un 25%, y de 36 respecto del año 2015 que presentó un 14%.

Número de muestras de productos alcohólicos con ADC cursadas en el año t-1 (anterior) infraccionadas en el año t (reincidentes): 1, existe una disminución en relación a 2016, año que presentó 2 reincidencias. En 2015 no se registraron reincidencias.

### **Ley de plaguicidas y fertilizantes fiscalizada.**

Durante este período se realizaron 18 muestreos a productos de consumo nacional, especialmente se examinaron hortalizas de hoja como espinaca, lechuga y acelga. Los resultados indican que 10 muestras presentaron incumplimiento a las normativas. En comparación al período 2016 hubo un aumento, ya que este último sólo presentó 4 muestras con transgresiones. Estos resultados son coincidentes con los observados en 2015, cuando igualmente se produjeron 10 incumplimientos.

### **Ley de viveros de plantas fiscalizada.**

Entre las plagas reglamentadas detectadas se encuentran *Aspidiotus nerii*, *Aphis forbesi*, *Parabemisia myricae*, *Panonychus citri*, *Meloidogyne* sp. y *Pseudococcidae*. Prácticamente se han mantenido las especies detectadas en años anteriores a excepción de *Brevipalpus chilensis* que fuera detectada por última vez en 2015.

## **Normativa de semillas y plantas frutales fiscalizada.**

### **Normativa de comercio de semillas y plantas frutales y vides fiscalizada.**

Se mantiene el cumplimiento de actividades de difusión realizadas respecto de años anteriores ya que en 2016 también se alcanzó un 100% en esta actividad. Se amplió el rango de localidades y usuarios con difusión, si bien estas actividades se habían realizado principalmente en Pica localidad que alberga el total de viveros, este año se efectuaron a comerciante de semillas de Iquique y público en general de la localidad de Laonzana en la comuna de Huara.

## **Normativa pecuaria fiscalizada.**

### **Normativa pecuaria nacional y en terceros países fiscalizada.**

El proceso de fiscalización se ejecutó un total de 238 fiscalizaciones (12% más que el año 2016) las cuales incluyeron las áreas normativas de ley de carnes, medicamentos de uso exclusivo veterinario, alimentos para animales y bienestar animal. Como resultado, se logró fiscalizar el 100% de lo dictado por la norma técnica y programada por el plan anual de fiscalización 2017.

En el ámbito competente a la Ley de Carnes N° 19.162 sus normas y reglamentos, los procesos sancionatorios, correspondieron principalmente en detección de deficiencias en la información de categorías y cortes a la

venta hacia los consumidores, falta de respaldos documentales de cortes a la venta, no poseer registro de venta de cortes, falencias en las cámaras frigoríficas y falta de certificación de medios de transportes. Además, se realizaron reuniones con los frigoríficos de la región para informar y difundir los requerimientos normativos.

Respecto a la normativa de laboratorios de producción farmacéutica, importadores y establecimientos de expendio de productos farmacéuticos, se realizó el 100% programado y se cursaron un total de 9 actas de denuncia y citación, donde el principal incumplimiento fue la no información de cambio de directores técnicos de expendio al Servicio Agrícola y Ganadero.

Para la fiscalización de alimentos para animales, se realizaron 8 fiscalizaciones según norma técnica y programación solicitada de quantum desde nivel central, fiscalizando el 100% comprometido no emitiéndose actas de denuncia y citación.

Finalmente, en Fiscalización normativa bienestar animal, los incumplimientos detectados correspondieron a deficiencias en las condiciones de transporte de los animales y no utilización de instrumentos de insensibilización al momento del sacrificio.

## **Productos Silvoagropecuarios y Animales certificados.**

### **Productos pecuarios, animales e insumos de uso en animales destinados a la exportación certificados.**

#### **Inspección y certificación de animales vivos, productos pecuarios y alimentos para animales destinados a la exportación.**

La actividad de certificación se mantiene con aumento sostenido desde hace 4 años. En cuanto al periodo 2017, se emitieron un total de 317 certificados zoonosanitarios de exportación (CZE) cuyo mayor porcentaje corresponde a certificación de animales de compañía (90%) y certificación de guano rojo fosilizado (10%) con destino a Estados Unidos, los cuales son solicitados por tres empresas exportadoras de la región.

## **Dirección y Gestión Estratégica de Procesos.**

### **Servicios jurídicos, normativos y regulación de tierras y aguas.**

A pesar de contar con una dotación muy exigua para las labores que se deben cumplir en la Unidad, se encuentran, sólo pendientes por resolver las causas de diciembre del mismo año, con un promedio de tramitación de 85,9 días hábiles entre la emisión del Acta de Denuncia y Citación y la Resolución.

### **Servicios de prensa, difusión y atención a la ciudadanía.**

En el ámbito de la atención ciudadana, en relación a las solicitudes ingresadas en el período 2017, las OIRS de la Dirección Regional y Sectores Iquique y Tamarugal, atendieron un total de 1952 solicitudes ciudadanas.

En cuanto a los plazos de respuesta, se debe indicar que estas se emitieron en un plazo igual o inferior a 05 días hábiles en un 98,6, dando cumplimiento así al indicador de gestión 11.8 4777 N° 13020 sobre Porcentaje de solicitudes bajo Ley N° 19.880 recibidas en los espacios de atención presencial contestadas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles.

En materia de reclamos, se recibieron un total de 29 quejas ciudadanas durante el período, lo que representa un incremento respecto del año anterior de un 21%. Este aumento, obedecería a las campañas de erradicación

de mosca de la fruta implementadas por el SAG en las comunas de Pica, Iquique y Alto Hospicio y que generó un impacto directo en la ciudadanía.

En cuanto a Solicitudes de Acceso a la Información Pública en el marco de la Ley N°20.285 de Transparencia; se registraron un total de 36 solicitudes, las que fueron respondidas dentro del plazo establecido en la misma ley.

Uno de los logros de la Unidad es la implementación de una Estrategia Comunicacional orientada a fortalecer el vínculo con la comunidad mediante un permanente despliegue territorial que consideró un total de 24 reuniones con Juntas de Vecinos a las cuales asistieron un total de 307 personas.

En el ámbito educativo, se realizaron un total de 64 presentaciones de la obra teatral Mosca de la Fruta, la cual fue presenciada por 1011 niños y niñas en edad preescolar, además de 384 educadoras y técnicos parvularias. A ello, se debe sumar las presentaciones de la técnica Kamishibai (Teatro de Papel) a cargo del equipo Renare, con un alcance de 160 menores y 12 educadoras y técnicos parvularias.

Finalmente mencionar, que durante el 2017 la Unidad de Comunicaciones impulsó además la realización de tres huertos terapéuticos en los Consultorios Dr. Héctor Reyno de Alto Hospicio; Consultorio Cirujano Videla y población Magisterio de Iquique, con una participación de 23 personas en un período de tres meses de trabajo comunitario.

## **Gestión de personas.**

### **Servicios proporcionados a las personas.**

#### **Servicios proporcionados a las personas.**

Debido a la Emergencia Sanitaria por Mosca de la Fruta que aconteció en las comunas de Iquique, Altos Hospicio y Pica se realizaron un total de 351 contratos HSA, los que fueron debidamente tramitados a través de la nueva plataforma Siaper TRA.

El Sistema de Evaluación del Desempeño se desarrolló conforme a los procedimientos, cumpliendo con los plazos establecidos en las notificaciones de la Evaluación Parcial (93%), así como en la notificación de la Precalificación (96%), notificación de la Calificación realizada por la Junta Calificadora (100%), lo que se tradujo en el respectivo cumplimiento de este indicador con un 96%, cuya meta era del 90%.

Se ejecutaron en su totalidad los cursos programados en el Plan Anual de Capacitación (PAC), realizándose un total de 6 capacitaciones, de las cuales 3 de ellas se gestionaron con Costo y 3 que fueron impartidos por monitores internos. Logrando capacitar a un total de 23 funcionarios/as:

#### **Higiene, Seguridad y Mejoramientos de Ambientes Laborales.**

Se coordinaron con ACHS la realización de 3 actividades de Capacitación: "Brigadas de emergencia", "Emergencia y evacuación" y "Manejo y almacenamiento de sustancias peligrosas". Se desarrollaron los Planes de Emergencia fijados para la Oficina Sectorial Iquique, Dirección Regional y Oficina Sectorial de PICA (03 simulacros, revisión de extintores, nóminas de equipos de emergencia.). Se realizaron actividades de difusión informativos y para la prevención de accidentes.

## **Gestión de Recursos financieros, infraestructura y abastecimiento.**

### **Gestión de recursos financieros, infraestructura y abastecimiento.**

Dentro de los logros alcanzados en el 2017 para la unidad de Administración y Finanzas se destaca el cumplimiento del indicador asociado al Convenio de Desempeño Colectivo que guarda relación con el “porcentaje de facturas no afectas a multas pagadas en un plazo superior a 30 días” alcanzando un nivel de cumplimiento de 1,46% en relación a la meta establecida para el 2017 de 5%. Esto significa que el indicador alcanzó un nivel de cumplimiento de pago a proveedores de 98,54%.

Lo anterior se debió al implementar en la región en agosto de 2017 la nueva estructura funcional del Servicio, se optimizó el proceso de pago de facturas mediante la adopción de las siguientes medidas, las cuales permitieron mejorar el cumplimiento logrado.

## Iniciativas Regionales

- Participación en Mesa Interinstitucional de Fiscalización presidida por el Intendente Regional de Tarapacá y los servicios con facultades fiscalizadoras: Aduanas, Seremi de Salud, SII, además de Carabineros y la Policía de Investigaciones.
- Creación de la Brigada de fiscalización para contra restar el ingreso clandestino de productos agropecuarios.
- Creación de indicador de gestión que visibiliza las acciones de control sobre el ingreso clandestino de productos agropecuarios.
- Declaración de la Región de Tarapacá como libre de brucelosis bovina.
- Inicio del proceso de certificación de los primeros cinco agricultores agroecológicos de la zona norte del país.
- Realización por primera vez de la actividad de captura, anillamiento y toma de muestras de aves migratorias costeras a través del método “Red Cañón”.
- Entrega de 172 millones 517 mil 297 pesos de bonificación a agricultores de la zona en el marco del Programa Recuperación de Suelos (SIRSD-S).
- Implementación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE) en la comuna de Pica, como medida preventiva para el control biológico de la Mosca de la Fruta.
- Establecimiento de una nueva estrategia comunicacional de acercamiento a la comunidad, mediante diálogos ciudadanos con juntas de vecinos, clubes de adulto mayor, agrupaciones de migrantes, además de la puesta en marcha un innovador proyecto educativo orientado a menores en edad preescolar.

## Ejecución presupuestaria

Productos Estratégicos	Año 2016			Año 2017			Variac. %
	Presupuesto Vigente Anual por producto  (según reporte SIGFE)	Gasto devengado por Producto <sup>1</sup> (miles \$)	% del Gasto total <sup>2</sup> por producto	Presupuesto Vigente Anual por producto  (según reporte SIGFE)	Gastos devengado por Producto (miles \$)	% del Gasto total, por producto	
<b>Producto 1</b>	382.976.603	381.951.136	99,73	339.078.485	338.945.919	99,96	0,23
<b>Producto 2</b>	267.114.334	267.042.569	99,97	934.048.206	933.702.954	99,96	-0,01
<b>Producto 4</b>	121.980.591	121.685.700	99,76	206.074.241	206.073.406	99,99	0,23
<b>Producto 6</b>	13.201.121	13.201.121	100,00	6.534.714	6.299.760	96,40	-3,6
<b>Producto 7</b>	10.947.976	10.947.976	100,00	9.620.795	9.605.809	99,84	-0,16
<b>Producto 11</b>	31.941.680	31.517.466	98,67	38.229.052	37.875.981	99,08	0,41
<b>Producto 12</b>	13.335.808	13.335.808	100,00	24.840.478	24.840.478	100,00	0,00
<b>Producto 13</b>	37.530.355	37.530.355	100,00	42.907.129	42.907.129	100,00	0,00
<b>Total Productos 4</b>	879.028.468	877.212.131	99,79	1.601.333.100	1.600.251.436	99,93	0,14

1 Total de gastos devengados al final del año (o según periodo solicitado) .Los datos presentados corresponden a una sumatoria de los seis programas presupuestarios.

2 % del Gasto total por producto: (Total Gastos devengado producto i año t-1/ Total Presupuesto vigente anual año t -1)\*100

3 Corresponde a la variación porcentual del Gasto total por producto de los años (o periodos) comparados.

Variac (%) : (( Porcentaje del Gasto total por producto año t / Porcentaje del Gasto total por producto año t -1 ) – 1 \*100). Asimismo, se debe explicar en términos cualitativos, sus variaciones más importantes.

4 Corresponde al total del Presupuesto vigente anual y a la suma total del gasto por productos.

## DESAFIOS REGIONALES AÑO 2018.

Los principales desafíos de la unidad regional de Control de Frontera, se enfocan en dos ámbitos.

El primero de ellos tiene relación con la visita del Papa Francisco a la Región de Tarapacá, lo que significará aumentar la dotación de funcionarios del CF Colchane de 6 a 12 funcionarios, en un turno entre el 12 y 19 de enero de 2018. Del mismo modo, se espera aumentar a dos turnos diarios de 5 inspectores (as) cada uno en el Aeropuerto Diego Aracena, durante el mismo período.

Este aumento de dotación, para el caso del CF Colchane, implicará, además, la implementación de la totalidad de las dependencias del albergue SAG.

Por otro lado, se espera aumentar la dotación de inspectores en la Zona Franca Iquique, contratando 4 inspectores a honorarios, lo cual permitirá mejorar los tiempos de atención para las importaciones, principalmente de autos y ropa usada. Así mismo, se trabajará en la implementación de la Resolución N° 6466/2017, asociada a las importaciones provenientes de Estados Unidos, que pueden encontrarse transportando *Halyomorpha halys*.

En materia de infraestructura, se espera realizar mantenciones al albergue del CF Colchane y a los caniles ubicados en el Aeropuerto Diego Aracena, para lo cual se estima realizar una inversión de \$6.500.000.

Los principales desafíos de la unidad regional de Protección Agrícola y Forestal son:

Cumplir cabalmente con los lineamientos técnicos para dar cumplimiento al indicador “Porcentaje de incumplimientos a requisitos de importación en productos silvoagrícolas y otros artículos reglamentados informados al nivel central en el plazo definido en la norma técnica”.

Adoptar las medidas erradicatorias en los huertos con detección positiva de la enfermedad cuarentenaria Potato spindle tuber viroid (PSTVd) en la localidad de Pica.

Consolidar técnica y presupuestariamente la aplicación de la Técnica del Insecto Estéril en toda el área productiva y urbana la comuna de Pica como método de control preventivo de la mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*).

Mejorar la oportunidad en la emisión de Resoluciones sancionatorias por causas de infracción a normativa silvoagrícola.

Los principales desafíos de la unidad regional de Protección Pecuaria corresponden a:

Generar un equipo a cargo de los temas de protección pecuaria en sector Tamarugal, el cual pueda ejecutar las actividades pecuarias con expresión en el sector, incluyendo inspección de canales en los Centros de Faenamiento de Autoconsumo.

Avanzar en la clasificación de predios en cuanto a tuberculosis bovina llegando a un 70% de predios clasificados mediante prueba ano caudal.

Aumentar los movimientos animales digitados mediante el aumento del retorno del Formulario de Movimiento Animal por parte de los usuarios, aumentando en un 20%.

Los principales desafíos 2018 de la Unidad RENARE son:

- Realización de las campaña asociadas el Estudio Regional de Gaviotín Chico y evaluar el nivel de cumplimiento en relación al Plan Nacional de Conservación, así como el comportamiento de la población presente en la región.
- Actualización de Estudio Poblacional de la Golondrina de Mar.
- Inscribir y Certificar a la primera Asociación de Productores Orgánicos en la Región.
- Tener un 100% de ejecución de los recursos de transferencia del SIRSD 2018, con la finalidad de no dejar demanda insatisfecha en la región.
- El principal desafío de la Unidad Jurídica, es continuar optimizando los tiempos de respuesta y en dicho contexto, resulta necesario contar con personal que permita alcanzar dicho objetivo.
- La Unidad para Las Personas contempla para este año 2018 los siguientes desafíos:
- Operatividad del sistema de marcaje biométrico para la asistencia en la oficina de Sectorial de PICA.
- Empleabilidad de planilla de solicitud de Horas Extras de manera digital.

Los desafíos de la Unidad de Administración y Finanzas son:

- Fortalecer la nueva estructura organizacional a nivel regional, estableciendo lineamientos técnicos a la unidad de apoyo con expresión en los Sectores de Iquique y Tamarugal "Pica".
- Fortalecer el proceso de viáticos a nivel regional, implementando controles internos para dar cumplimiento a las normativas vigentes y a los requerimientos desde el nivel central.
- Gestionar el traslado de la Dirección Regional de Tarapacá a las nuevas oficinas ubicadas en el sector sur de la ciudad de Iquique, para ello se deberá dar de baja bienes en desuso, habilitar los puntos de red y la RED WAN en las nuevas instalaciones y reasignar las claves de seguridad a los funcionarios designados por la Dirección Regional para ingreso y salida.